

ACUERDO : Nro.- 2909/

MAT. : Aprueba modificación de Acuerdo  
CORE N° 2.906 (30.12.2010).

COYHAIQUE, 7 de enero de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 02/2011, del día 07 de enero de 2011, celebrada en el Salón "Padre Antonio Ronchi Berra", del Gobierno Regional de Aysén, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno ante la Sesión del Consejo Regional del día 07 de enero de 2011.
- b) Que a través del Acuerdo CORE N° 2.906 del día 30 de diciembre de 2010, el Consejo Regional de Aysén aprobó mandar a la totalidad de los Consejeros Regionales al encuentro ANCORE en la ciudad de Pto. Natales los días 20 y 21 de enero del presente año.
- c) Que por ajuste programático del encuentro ANCORE, según así consta en Oficio Ord. N° 012, de 04 de enero de 2011, del Jefe de División Desarrollo Regional de SUBDERE, la reunión se llevará a efecto en la ciudad de Pta. Arenas los días 20, 21 y 22 de enero del presente año.
- d) La propuesta de la Comisión de Régimen Interno al Pleno del día 7 de enero de 2011 en el sentido de aprobar la modificación.
- e) La propuesta de la Sra. Intendente.

**SE ACUERDA:**


**APROBAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO CORE N° 2.906, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010, EN QUE APRUEBA MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA ASISTIR AL ENCUENTRO ANCORE EN LA CIUDAD DE PTA. ARENAS LOS 20, 21 Y 22 DE ENERO DE 2011.-**

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor : 17 consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Runin, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Opazo, Maldonado, Alvarado, Montecinos, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala : 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
  
SERGIO DE AMESTLCEA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.C.R.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)
- Original archivo CORE